



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
SOLICITUD CON REFERENCIA NÚMERO: FONAES-2020/005**

San Salvador, 18 de septiembre de 2020

UAIP -RC-005-2020

Estimada Licda
Presente

Reciba un cordial saludo del Fondo Ambiental de El Salvador, al mismo tiempo que mis mejores deseos de éxito, en sus labores cotidianas.

En atención a su solicitud de **Acceso a la Información Pública**, con fecha 9 de septiembre de 2020, recibida en el Fondo Ambiental de El Salvador ese mismo día, vía correo electrónico; me corresponde responder a su requerimiento, manifestarle que se procesó su requerimiento debidamente y fue respondido por la Licda Marcela Servando, asistente de presidencia; por lo cual, se anexa copia del Memorándum, que es copia fiel del original, como anexo 001 005 2020.

Así las respuestas derivadas de su solicitud de Acceso a la información, esperando haber satisfecho la misma, y quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, me suscribo con atención.


Rodrigo Cabrera
Oficial de Información
Ad Honorem





FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

MEMORÁNDUM

P-MBS-001-2020

PARA: Lic. Rodrigo Cabrera
Jefe Unidad de Comunicaciones

DE: Lic. Marcela Servano
Asistente de Presidencia

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Acceso a Información



FECHA: 17 de septiembre de 2020

Con cordiales saludos. En atención a la solicitud # 005 2020 FONAES recibida el 9 de septiembre de los corrientes, remito detalle de la información requerida.

1. Un listado de las instituciones públicas, empresas privadas u organizaciones no gubernamentales que recibieron donativos de protectores faciales de parte del Fondo Ambiental de El Salvador desde abril a la fecha. Solicito se entregue dicha lista con detalles de la fecha y la cantidad de caretas entregadas a cada una.

CUADRO DE INFORMACIÓN DONACIÓN DE CARETAS

(A título de FONAES)

Nº	Institución	Cantidad	Fecha
1	Ministerio de Trabajo	1,000	27/04/2020
2	Ministerio de Defensa / (a través del Comisionado Presidencial para la Juventud)	1,000	30/04/2020
3	INDES	900	29/04/2020
4	ISRI	300	04/05/2020
5	Hospital San Rafael	600	05/05/2020

6	Alcaldía de Ilopango	600	05/05/2020
7	Policía Rural	600	05/05/2020
8	Cruz Roja Salvadoreña	600	06/05/202
9	Fuerza Aérea	300	07/05/2020
10	Alcaldía de Atiquizaya	300	08/05/2020
11	Dirección de Centros Penales	1,200	11/05/2020
12	Ministerio de Medio Ambiente	300	11/05/2020
13	Hospital Saldaña	300	12/05/2020
14	Comandos de Salvamento	325	14/05/2020
15	Grupo Megavisión	300	15/05/2020
16	Centro Nacional de Biológicos	300	21/05/2020

2. Además, solicito conocer: ¿Cuánto gastó el FONAES en adquirir dichos insumos?

El FONAES no incurrió en ningún gasto para la adquisición de dichas caretas dado que la empresa INSEMA, S.A de C.V las entregó al Fondo en calidad de DONATIVO.

3. ¿Cómo se efectuó la transacción con la empresa proveedora de los protectores faciales?

El FONAES no efectuó ninguna transacción referida a la adquisición de protectores faciales ya que las entregadas a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales provenían del donativo hecho por la empresa INSEMA, S.A de C.V.

4. El detalle de ¿cuál fue el destino final del material recolectado del Reto Recicla?

El destino del dinero de una de las ventas se utilizó para comprar insumos relativos a la pandemia de COVID-19, por un valor de \$ 6, 436.20. El comprador adquirió 100 galones de alcohol gel a \$24.00 c/g (\$2,400.00) y 1,922 fardos de agua potable de 25 unidades cada una a \$2.10 c/u (\$4,036.20), lo que hace un valor de los insumos entregado al Centro de Acopio del CIFCO por un total de \$6,436.20. Debido a las necesidades surgidas para la atención de los centros de cuarentena, se realizó la compra de insumos de primera necesidad como

alimentos empacados, artículos de aseo personal y frazadas, para ser entregados en el centro de acopio habilitado en las instalaciones de CIFCO, los insumos fueron entregados directamente por el proveedor.

5. Si **-El Material-** este fue adquirido por alguna empresa o fue destinado a procesamiento especial en otra instancia gubernamental

El plástico fue vendido en CIFCO a las siguientes empresas:

- Recicladora Arévalo, Beatriz Arévalo responsable de la compra quien retiró 91,946 libras.
- Javier Alejandro Marroquín que compró 70,910 libras.

Ambos compradores dispusieron de todo el material al emparcarlo, transportarlo, así como el retiro del plástico no reciclable (de desecho.

6. favor detallar el monto entregado a cada una (de las Institucionales)

El FONAES no entregó ningún valor económico y/o material a ninguna institución gubernamental.

7. qué beneficio económico tuvo el Estado de esas transacciones, si es que lo hubo

El Estado no percibió ningún beneficio económico puesto que el objetivo de Reto Recicla fue dar el primer paso hacia una cultura de reciclaje en la sociedad y el de ayuda económica a los salvadoreños que llevaron el plástico para su venta.


